Guayaquil, Abril 05 del 2016

Señores
MILKBAR S. A.
Ciudad

De acuerdo a la designación de Comisario que me hiciera la Junta de Socios dando cumplimiento con la Ley de Compañías en especial la parte pertinente al articulo #321 y enmarcándonos en la resolución #90.1.53 he procedido a la verificación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2015:

1. Los Administradores de la Compañía han dado cumplimiento a la resolución de la Junta de Accionistas, como a las normas legales, estatutos y reglamentos.

2. De la revisión a mi alcance de los libros de actas de la Junta General de Socios, libros de participación así como también los correspondientes registros contables, concluyo que en este año no se encontró movimiento alguno.

En mi opinión el Balance General de la Compañía MILKBAR S. A. Por el ejercicio económico 2015 presenta razonablemente la real situación de conformidad con los principios contables.

Atentamente,

CB Nareisa Franco Podestá
Comisaria